2. SOLICITUDES Y PLAZOS - GRADO

1.1. SOLICITUDES

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- a) A través del Gestor de Peticiones de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- b) A través del <u>Portal Académico de Estudiantes</u>, en la opción de "Consulta Administrativa", indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- c) Desde la dirección electrónica institucional de la persona interesada (ejemplo@uma.es), mediante correo electrónico dirigido a secretaria.eii@uma.es; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- d) Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la <u>Sede Electrónica de la Universidad de Málaga</u> (https://sede.uma.es/), mediante el procedimiento de "Solicitud General", indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

1.2. PLAZOS

CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS - Solicitud

Del 10 al 15 de septiembre de 2024

SOLICITUDES DE DOCENCIA EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL - Solicitud

Del 10 al 15 de septiembre de 2024

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA

Del 1 al 30 de septiembre de 2024

TIEMPO PARCIAL - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -

- a) Plazo general para todos los estudiantes: Hasta el 15 de octubre de 2024.
- b) Hecho causante posterior a a): 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud).

AMPLIACIONES	STOR PETICIONES SECRETARIA -	
Asignaturas del 1 ^{er} semestre	Asignaturas del 2º semestre	Trabajo Fin de Grado
Hasta 30 de septiembre de 2024	Hasta el 17 de febrero de 2025	Hasta el 28 de febrero de 2025 Para el TFG no se admitirán las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas después de la fecha indicada

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - Solicitud		
Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente	
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de marzo de 2025	

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud		
Asignaturas de 1er y 2º semestre	Diciembre (Fin de Estudios)	
	(Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	
Hasta el 30 de septiembre de 2024	Del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	

	PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE GRADO - Información			
Convocatoria Octubre (Extraordinaria) (2) Solicitud	Convocatoria Diciembre (Extraordinaria fin de estudio) (2) Solicitud	Convocatoria Febrero (1ª Ordinaria)	Convocatoria Junio (1ª Ordinaria)	Convocatoria Julio (2ª Ordinaria)
Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFG02) (3) (4)				
Hasta el 30 de septiembre de 2024 (TFG02 prorrogado)	Hasta el 31 de octubre de 2024 (TFG02 prorrogado)	Hasta el 28 de octubre de 2024	Hasta el 10 de marzo de 2025	Hasta el 10 de abril de 2025
Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFG05) (5)				
Hasta el 7 de octubre de 2024	Hasta el 27 de noviembre de 2024	Hasta el 15 de enero de 2025	Hasta el 26 de mayo de 2025	Hasta el 23 de junio de 2025
Periodo de DEFENSA				
Del 21 al 31 de octubre de 2024	Del 10 al 18 de diciembre de 2024	Del 3 de febrero al 14 de febrero de 2025	Del 09 de junio al 20 de junio de 2025	Del 7 al 18 de julio de 2025

⁽¹⁾ Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2024/2025 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza. No aceptándose para los TFG.

⁽²⁾ Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFG en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFG, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFG en plataforma debe presentar en el plazo indicado la solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria.

⁽³⁾ La inscripción del TFG01 es requisito previo al TFG02 y requiere de 48 horas para su validación.

⁽⁴⁾ La inscripción del TFG02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en las convocatorias extraordinarias.

⁽⁵⁾ Cumpliendo los requisitos de créditos superados en el momento de solicitud de defensa.

2. SOLICITUDES Y PLAZOS - MÁSTER UNIVERSITARIO

2.1. SOLICITUDES

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- a) A través del Gestor de Peticiones de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- b) A través del <u>Portal Académico de Estudiantes</u>, en la opción de "Consulta Administrativa", indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- c) Desde la dirección electrónica institucional de la persona interesada (ejemplo@uma.es), mediante correo electrónico dirigido a secretaria.eii@uma.es; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- d) Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la <u>Sede Electrónica de la Universidad de Málaga</u> (https://sede.uma.es/), mediante el procedimiento de "Solicitud General", indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

2.2. PLAZOS

CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS - Solicitud

Del 7 al 11 de octubre de 2024

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA

Del 1 al 30 de septiembre de 2024

TIEMPO PARCIAL- Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -

- a) Plazo general para todos los estudiantes: Hasta el 15 de octubre de 2024.
- b) Hecho causante posterior a a): 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud).

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA	(6)- Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA
Asignaturas del 1er semestre	Asignaturas del 2º semestre
Hasta 30 de septiembre de 2024	Hasta el 17 de febrero de 2025

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - Solicitud	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de Marzo de 2025

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud		
Asignaturas de 1er y 2º semestre	Diciembre (Fin de Estudios)	
	(Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	
Hasta el 30 de septiembre de 2024	Del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	

PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE MÁSTER - Información

Convocatoria Diciembre (Extraordinaria) / (Extraordinaria Fin de estudios) (7) Solicitud	Convocatoria Junio (1ª Ordinaria)	Convocatoria Septiembre (2ª Ordinaria)	
Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFM02) (8)(9)			
hasta el 21 de octubre de 2024 (TFM02 prorrogado del curso anterior)	hasta el 7 de abril de 2025	hasta el 2 de junio de 2025	
Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFM05) (10)			
hasta el 4 de noviembre de 2024	hasta el 1 de julio de 2025	hasta el 5 de septiembre de 2025	
Periodo de DEFENSA			
del 11 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2024	del 8 de enero de 2025 hasta el 21 de julio de 2025	del 9 al 19 de septiembre de 2025	

⁽⁶⁾ Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2024/2025 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.

- (8) La inscripción del TFM01 es requisito previo al TFM02 y requiere de 48 horas para su validación.
- (9) La inscripción del TFM02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en las convocatorias extraordinarias.
- (10) Al menos 1 semana antes de la defensa en general excepto los plazos máximos previstos en cada convocatoria.

⁽⁷⁾ Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFM en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFM, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFM en plataforma, debe presentar en el plazo indicado la solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria